

## INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

**Programa/Institución:** Programa de Subsidio Consumo de Agua Potable y Alcantarillado  
**Ministerio:** MINISTERIO DE PLANIFICACION  
**Servicio:** SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES  
**Año:** 2001  
**Calificación:** Egresado  
**Fecha Egreso:** 31-12-2004  
**Observación:** Se encuentran cumplidos la totalidad de los compromisos establecidos.

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Mejorar la focalización del programa. Para ello se debe verificar la incapacidad de pago del postulante, excluyendo a aquellos que tengan capacidad para pagar el servicio. Además, se debe supervisar que las municipalidades apliquen correctamente esta medida.</p> <p>MIDEPLAN - SUBDERE</p>	<p>Mejorar la focalización. Desarrollo y traspaso a las municipalidades de la metodología que permite verificar la capacidad de pago de los postulantes .</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2001</p>	<p>A través de oficio circular MIDEPLAN N° 061/1395 (28.05.2001) se informó a todos los Intendentes sobre la metodología que permite verificar la incapacidad de pago de los postulantes al subsidio.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> oficio circular MIDEPLAN N° 061/1395 (28.05.2001)</p>
<p>1. Mejorar la focalización del programa. Para ello se debe verificar la incapacidad de pago del postulante, excluyendo a aquellos que tengan capacidad para pagar el servicio. Además, se debe supervisar que las municipalidades apliquen correctamente esta medida.</p> <p>MIDEPLAN - SUBDERE</p>	<p>Propuesta de trabajo MIDEPLAN - SUBDERE sobre como supervisar que la metodología desarrollada se aplique adecuadamente en las municipalidades.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2002</p>	<p>Los indicadores de focalización están definidos por el Factor Ingreso-Patrimonio de la Ficha CAS por Región, éste define qué porcentaje de intensidad corresponde a cada beneficiario. Un segundo factor de filtro lo constituye el puntaje CAS final, que determina el orden de prelación para que los postulantes ingresen al beneficio. El Monitoreo o seguimiento se realiza en base al Puntaje CAS Final por tramo socioeconómico del subsidio. La información es remitida por las Intendencias Regionales y SERPLAC a MIDEPLAN en medios magnéticos en archivos ASCII y de acuerdo a formato definido por MIDEPLAN.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p>

		<u>Medios de Verificación:</u> Información remitida a Mideplan en medios magnéticos
2. Incorporar indicadores de focalización al programa. Incorporar en el análisis de la Encuesta CASEN la distribución según niveles de ingreso del número de subsidios por grupo tarifario.  MIDEPLAN	Formulación de indicadores de focalización.  <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2001	Se elaboró metodología para identificar la población objetivo del Subsidio, incapacidad de pago y fórmula de diferenciación socioeconómica de beneficiarios. La metodología está definida, se realizará en base a la información de la comuna debido a que el nivel geográficamente más pequeño que se puede trabajar la CASEN, las comunas se agruparán según grupo tarifario y se analizará la distribución de los subsidios según Número por líneas de Pobreza y deciles de Ingreso Autónomo de los hogares y gasto en la CASEN 2003.  <u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)  <u>Medios de Verificación:</u> CASEN 2003 y evaluación de la focalización con cruce de las bases de datos CAS Municipales-Base de datos de beneficiarios de subsidiados Empresas de Servicios Sanitarios.
2. Incorporar indicadores de focalización al programa. Incorporar en el análisis de la Encuesta CASEN la distribución según niveles de ingreso del número de subsidios por grupo tarifario.  MIDEPLAN	Medición de indicadores de focalización.  <u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2002	Un análisis comparativo de Subsidios CASEN 2003 entrega los siguientes resultados:  - Desde 1992 el SAP ha tenido un importante crecimiento, tanto en el valor promedio mensual como en el número de asignaciones. Mientras en 1992 se entregó un promedio mensual de 315.901 subsidios, con un valor promedio mensual de \$409, en 2003 la cantidad de SAP entregados alcanzó a 671.653 beneficios, con un promedio unitario mensual de \$3.696. - Tanto los subsidios entregados como el valor unitario crecen sostenidamente en el tiempo y en este último caso, a una tasa de crecimiento promedio anual de 22,15%, muy por encima de la media de las demás prestaciones. Esta circunstancia es resultado de los diferentes ajustes

		<p>tarifarios al servicio de agua potable y alcantarillado de aguas servidas realizadas en la última década y que tienen por finalidad tarifificar a costo real.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el año 2003 los subsidios monetarios considerados (PASIS, Asignaciones Familiares, SUF, SAP y Subsidio de Cesantía) representaron un ingreso promedio mensual por hogar de \$6.934, con un promedio de \$20.222 para los hogares del primer decil y un equivalente de \$455 para el décimo decil.</li> <li>- Las PASIS seguidas de la Asignación Familiar alcanzan los mayores valores promedio para el conjunto de hogares del país. Seguidamente y en orden de importancia se ubican SUF, SAP y Subsidios de Cesantía, respectivamente.</li> <li>- El SAP incrementa su participación en los primeros cuatro deciles, pasando desde un 59,9% en 1998 a un 64,3% en 2003. Este resultado puede explicarse por los esfuerzos de focalización realizados en este subsidio.</li> <li>- A nivel de agregado de los subsidios monetarios, para el 2003 éstos se concentran en un 73,0% en el 40% más pobre de la población. Comparando estos valores con los registrados en los años 1998 y 2000 se observa el mantenimiento de la tendencia, dado que para ambos registros los valores estimados fueron del 73,1% para los dos casos. No obstante, es importante señalar la mayor focalización del agregado de subsidios monetarios hacia el 20% más pobre, incrementándose desde un 45,4% en el año 2000 a un 47,0% en el año 2003.</li> </ul> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Serie Casen 2003, Volumen 1: "Pobreza, Distribución del Ingreso e Impacto Distributivo del Gasto Social", elaborado por la División Social, Mideplan (2004).- Análisis Comparativo de Subsidios Casen 2003, elaborado por la Unidad de Subsidios de la División Social, Mideplan (2004). - Encuesta de Opinión para Beneficiarios y No</li> </ul>
--	--	--

		Beneficiarios del SAP en el área urbana de las Regiones de Tarapacá, Antofagasta y La Araucanía, elaborado por Unidad de Subsidios, División Social, Mideplan (2004).
<p>3. Elaborar un plan permanente para desarrollar las funciones de monitoreo, supervisión y capacitación del programa, a un nivel acorde con las limitaciones que puedan presentar los organismos regionales y locales (rotación de funcionarios, nivel de calificación, etc.).</p> <p>Institución responsable: MIDEPLAN - SUBDERE.</p>	<p>Reforzamiento de las funciones de monitoreo, supervisión y capacitación de ejecutores municipales: Decisión que debe adoptar el Subsecretario de Desarrollo Regional con el objeto de reasignar recursos en base a plan y presupuesto de supervisión y monitoreo presentado por equipo técnico del programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2002</p>	<p>Desde el año 2002 el programa comenzó a realizar actividades de supervisión y capacitación a nivel de las comunas. Se remitió a DIPRES el Informe con las actividades de supervisión realizadas el año 2002 y, lo mismo respecto del año 2003. Estas actividades se realizan en conjunto con personal de SUBDERE.</p> <p>La supervisión se realiza desde el fondo y la forma, advirtiendo los errores y señalando los medios para enmendarlos. A la fecha han sido supervisadas 70 comunas (las con mayor concentración de subsidios) pertenecientes a las regiones I, II, III, VII, IX, X, XI, XII y la R.M. En ellas se han detectados errores y omisiones, los que han sido cuantificados.</p> <p>Finalmente, se ha oficiado a los Intendentes Regionales y a las Empresas Sanitarias a objeto los corregir errores detectados.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> 3 Informes de Supervisión que incluyen las 13 regiones y las 70 comunas supervisadas. Informes de jornadas de capacitación de la totalidad de los funcionarios de los niveles regionales, provinciales y comunales que cuentan con subsidios al pago del consumo de agua potable.</p>
4. Aumentar la intensidad del subsidio (porcentaje subsidiado del consumo máximo, este tope de consumo se ha establecido en 15 m3 mensuales) para	Aumento del porcentaje subsidiado para los usuarios de menores recursos: Elaboración de metodología que permita diferenciar ingresos de	A través de oficio circular MIDEPLAN N° 061/3134 (30.10.2001) se envió a todos los Intendentes el instructivo sobre la nueva modalidad de subsidios y la metodología que permite diferenciar a los

<p>los usuarios de menores recursos, con el objeto de evitar que pierdan el beneficio por mora en el pago del servicio. Ello debe ir acompañado con una reducción de la intensidad para los usuarios menos pobres, con lo cual se podría autofinanciar esta medida. Para lo anterior, es necesario que MIDEPLAN desarrolle una metodología para diferenciar por nivel de ingreso a los postulantes y beneficiarios.</p> <p>Institución responsable: MIDEPLAN.</p>	<p>los postulantes y beneficiarios.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2001</p>	<p>beneficiarios según nivel socio-económico.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> oficio circular MIDEPLAN N° 061/3134 (30.10.2001)</p>
<p>4. Aumentar la intensidad del subsidio (porcentaje subsidiado del consumo máximo, este tope de consumo se ha establecido en 15 m3 mensuales) para los usuarios de menores recursos, con el objeto de evitar que pierdan el beneficio por mora en el pago del servicio. Ello debe ir acompañado con una reducción de la intensidad para los usuarios menos pobres, con lo cual se podría autofinanciar esta medida. Para lo anterior, es necesario que MIDEPLAN desarrolle una metodología para diferenciar por nivel de ingreso a los postulantes y beneficiarios.</p> <p>Institución responsable: MIDEPLAN.</p>	<p>Implementación piloto de subsidio diferenciado en la I y II regiones.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2001</p>	<p>A través de oficio circular MIDEPLAN N° 061/3134 (30.10.2001) se envió a todos los Intendentes el instructivo sobre la nueva modalidad de subsidios y la metodología que permite diferenciar a los beneficiarios según nivel socio-económico.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> oficio circular MIDEPLAN N° 061/3134 (30.10.2001)</p>
<p>4. Aumentar la intensidad del subsidio (porcentaje subsidiado del consumo máximo, este tope de consumo se ha establecido en 15 m3 mensuales) para los usuarios de menores recursos, con el objeto de evitar que pierdan el beneficio por mora en el pago del servicio. Ello debe ir acompañado con una reducción de la intensidad para los usuarios menos pobres, con lo cual</p>	<p>Implementación en todo el país, con excepción de la Región Metropolitana.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>A contar del año 2002, en todas las regiones del país con excepción de la Región Metropolitana, el Programa de Subsidios es diferenciado según nivel socio-económico y grupo tarifario. Los Hogares más pobres del país cuentan con una intensidad mayor de subsidio que los menos pobres.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>

<p>se podría autofinanciar esta medida. Para lo anterior, es necesario que MIDEPLAN desarrolle una metodología para diferenciar por nivel de ingreso a los postulantes y beneficiarios.</p> <p>Institución responsable: MIDEPLAN.</p>		<p>Oficios remitidos por MIDEPLAN recomendando distribución del Nº de subsidios, M3 a subsidiar, porcentaje de subsidio y marco presupuestario al Ministerio de Hacienda. Decretos de Hacienda formalizando la recomendación de MIDEPLAN.</p>
<p>5. Desarrollar mecanismos que permitan prevenir los pagos indebidos de subsidios a las empresas (causados por beneficiarios que han caído en causal de extinción).</p> <p>Institución responsable: MIDEPLAN</p>	<p>Incorporación de normas de control de pagos indebidos en la normativa que regula a las empresas sanitarias.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2001</p>	<p>Este compromiso fue cumplido ya que a raíz de la supervisión realizada por esta Subsecretaría en conjunto con Mideplan a fines del año 2000, la Superintendencia de Servicios Sanitarios ofició a todas las Empresas Sanitarias a fin de enviar una muestra del listado de usuarios para verificar que se estaba cumpliendo la norma.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio de la Superintendencia de Servicios Sanitarios a todas las Empresas de Servicios Sanitarios, para verificar que se estaba cumpliendo la norma.</p>
<p>5. Desarrollar mecanismos que permitan prevenir los pagos indebidos de subsidios a las empresas (causados por beneficiarios que han caído en causal de extinción).</p> <p>Institución responsable: MIDEPLAN</p>	<p>Incorporación del subsidio al Sistema de Autocontrol de las empresas sanitarias.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2001</p>	<p>Se incorporó el Subsidio al Consumo de Agua Potable al Sistema de Autocontrol de las Empresas Sanitarias, lo que significa que periódicamente la Superintendencia de Servicios Sanitarios solicita a las empresas una muestra de su facturación, para revisar que se este cobrando correctamente y de acuerdo a la normativa vigente.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Manual elaborado por la Superintendencia de Servicios Sanitarios y enviado a todas las Empresas de Servicios Sanitarios para incluir el SAP en mecanismos de autocontrol a dichas Empresas.</p>
<p>6. Procurar que las empresas sanitarias apoyen la ejecución del</p>	<p>Gestionar apoyo de las empresas sanitarias en la ejecución del</p>	<p>Se realizó en 100% el re-encuestaje de beneficiarios. Sólo una Empresa de Servicios</p>

<p>programa, especialmente en la identificación de usuarios no beneficiarios que forman parte de la población objetivo.</p> <p>Institución responsable: MIDEPLAN</p>	<p>programa. Apoyo de las empresas sanitarias públicas a las municipalidades en el re-encuestaje y re-postulación masiva de beneficiarios. Gestionar a través de CORFO el apoyo de las empresas sanitarias privatizadas a las municipalidades en el re-encuestaje y re-postulación masiva de beneficiarios.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2001</p>	<p>Sanitarios no apoyó el proceso de re-encuestaje y re-postulación masiva de beneficiarios (ESVAL) pero en la V Región se cumplió con el proceso de revisión de los beneficiarios con recursos municipales. Las doce regiones del país consideradas en el programa de subsidios diferenciados están actualmente (2002) operando con esta modalidad.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe MIDEPLAN sobre re-encuestaje de beneficiarios del SAP.</p>
<p>7. Evitar atrasos en los traspasos de fondos a los municipios, debido a que estos tienen un costo financiero para las entidades locales, derivado de los intereses que cobran las empresas sanitarias.</p> <p>Institución responsable: SUBDERE.</p>	<p>Mejorar la oportunidad de los traspasos de recursos a municipalidades: Homogeneización de bases de datos y utilización de correo electrónico para el flujo de información con regiones.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2001</p>	<p>Se homogeneizaron las bases de datos y se utiliza el correo electrónico en forma permanente, tanto en regiones, como con la Dipres, lo que ha disminuido considerablemente los tiempos en la asignación de los recursos. Para esto, además se llevo a cabo la separación de los ciclos urbanos de los rurales.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe del Sector Interior de DIPRES.</p>
<p>7. Evitar atrasos en los traspasos de fondos a los municipios, debido a que estos tienen un costo financiero para las entidades locales, derivado de los intereses que cobran las empresas sanitarias.</p> <p>Institución responsable: SUBDERE.</p>	<p>Formalización de plazos de envío/recepción de información entre las instancias regionales y SUBDERE y entre esta última institución y DIPRES.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2001</p>	<p>SUBDERE formalizó con DIPRES los plazos de envío de la información sobre facturación del SAP.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe del Sector Interior de DIPRES.</p>
<p>8. Revisar la matriz de marco lógico y calcular y utilizar indicadores para evaluar el desempeño del programa.</p> <p>MIDEPLAN</p>	<p>Sistema de seguimiento y evaluación: Presentación matriz de marco lógico e indicadores de desempeño revisados y concordados con DIPRES que sirvan de base para evaluar el logro del propósito del programa y realizar su posterior seguimiento.</p>	<p>Se concordó con DIPRES la Matriz de Marco Lógico y los indicadores de desempeño que servirán de base para evaluar el logro de los objetivos del programa.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p>

	<u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2001	<u>Medios de Verificación:</u> Matriz de Marco Lógico con indicadores de desempeño.
8. Revisar la matriz de marco lógico y calcular y utilizar indicadores para evaluar el desempeño del programa.  MIDEPLAN	Presentación de informe con cuantificación de indicadores del programa que cuentan con información para su medición. Este informe deberá ser presentado a la DIPRES en las instancias de seguimiento respectivas (Junio y Diciembre de cada año).  <u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2002	Se envió a DIPRES Matriz de Marco Lógico con indicadores cuantificados que servirán para evaluar el logro de los objetivos del programa y realizar el seguimiento durante el año 2003.  <u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)  <u>Medios de Verificación:</u> Matriz de Marco Lógico con indicadores cuantificados.
8. Revisar la matriz de marco lógico y calcular y utilizar indicadores para evaluar el desempeño del programa.  MIDEPLAN	Presentación diseño de un sistema de seguimiento y evaluación que incorpore definición de indicadores en base a marco lógico del programa, diseño de instrumentos de recolección de información y sistematización de información.  <u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2002	Se han desarrollado los informes y fueron diseñados los medios de recolección de información. Estos son: * La Pauta de Supervisión * El Test de Evaluación de Capacitación y * Las Bases de Datos de Beneficiarios (en medio magnético y en formato plano) provistas por las Empresas de Servicios Sanitarios.  <u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)  <u>Medios de Verificación:</u> Pautas de supervisión y Test de Evaluación de Capacitación.
8. Revisar la matriz de marco lógico y calcular y utilizar indicadores para evaluar el desempeño del programa.  MIDEPLAN	Presentación primer informe de implementación del sistema de seguimiento y evaluación que considera tres etapas: (1) Recolección de información; (2) Sistematización de Información, y (3) Cuantificación de indicadores para toma de decisiones.  <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002	Ha sido definida la metodología de recolección y sistematización de la información, se ha recolectado información, principalmente en el trabajo en terreno que se realiza con el objetivo de supervisar la aplicación y focalización del subsidio a nivel comunal. La información es sistematizada en formato excel y se calculan regularmente los indicadores.  <u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)  <u>Medios de Verificación:</u>

		Planilla con indicadores calculados.
--	--	--------------------------------------